



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR
Subdirección de
Ingeniería

CSN/NET/IMES/ATC/1507/57

NOTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

DE: [REDACTED] A: [REDACTED]
FECHA: 16/07/2015

OBJETO: Propuesta de condiciones asociadas a la autorización previa solicitada por Enresa para el ATC en Villar de Cañas (Cuenca), como resultado de las evaluaciones realizadas en las Áreas IMES y CITI de SIN.

CÓDIGO DE IMPUTACIÓN: 5.02.10.02.03.01

CONTIENE INFORMACIÓN PROPIETARIA: SI

Adjunto se envía el contenido de la evaluación correspondiente al objeto de esta NET.

CONCEPTO	NOMBRE	PUESTO DE TRABAJO	FIRMA	FECHA
AUTOR	[REDACTED]	Jefe Área IMES	[REDACTED]	16/07/15
AUTOR	[REDACTED]	Jefe Área CITI	[REDACTED]	16/07/2015
REVISADO/ APROBADO	[REDACTED]	Subdirector SIN	[REDACTED]	16/07/15

ID - 886904

1.- OBJETO Y ALCANCE

En la presente Nota de Evaluación se recogen las condiciones que se considera necesario establecer, asociadas a la autorización previa solicitada por Enresa para el ATC en Villar de Cañas (Cuenca), como resultado de la integración de conclusiones obtenidas tras las evaluaciones realizadas al respecto en la Subdirección de Ingeniería de la DSN.

Esta propuesta de condiciones se basa en los siguientes informes de evaluación realizados por las áreas IMES y CITI:

- Referencia: CSN/IEV/IMES/ATC/1507/45 (Julio/2015).
"Evaluación del *Estudio General de Cimentaciones* y del informe *Descripción de las Actividades y obras preliminares de infraestructura*, presentados por Enresa como documentación soporte a la solicitud de autorización previa del Almacén Temporal Centralizado (ATC)".
- Referencia: CSN/IEV/CITI/ATC/1505/36 (Julio/2015).
"Evaluación de los estudios de caracterización del emplazamiento del ATC en Villar de Cañas (Cuenca), presentados por Enresa con la solicitud de autorización previa de la instalación".
- Referencia: CSN/IEV/CITI/ATC/1506/42 (Julio/2015).
"Evaluación de la idoneidad del emplazamiento del ATC en Villar de Cañas (Cuenca) en relación con la autorización previa solicitada por Enresa".

2.- CONDICIONES A ESTABLECER ASOCIADAS A LA AUTORIZACIÓN PREVIA DEL ATC

La evaluación realizada por la Subdirección de Ingeniería de la solicitud de autorización previa presentada por Enresa ha concluido que, para la concesión de la misma, resulta necesario que el diseño estructural y de cimentaciones, así como el proceso constructivo de la instalación, compensen las limitaciones debidas a las características desfavorables del terreno.

A tal fin, para la obtención de la autorización de construcción, Enresa deberá llevar a cabo las siguientes actividades, planes y estudios:

1. Completar las actividades pendientes de realizar o en curso que figuran recogidas como propuestas de Enresa en su estudio de caracterización 042-IF-TC-0008, Rev1, Mayo 2015.
2. Presentar al CSN un plan de actividades complementarias a las indicadas en el punto 1 para verificar las bases de diseño que contemple los aspectos que se detallan a continuación. Este plan deberá llevarse a cabo antes de la obtención de la autorización de construcción.
 - a) Completar la caracterización de las zonas endorreicas en el emplazamiento y su entorno, particularmente en la zona SE de la zona protegida.
 - b) Completar la caracterización de los lineamientos N-S del río Záncara próximos a la zona protegida.
 - c) Completar la caracterización de las discontinuidades identificadas en la zona protegida, como es el caso de las anomalías geofísicas y de fracturas identificadas en los sondeos SVC-6 y SG-61.
 - d) Completar la caracterización del terreno de manera que permita establecer una base de referencia, en relación con los posibles fenómenos de disolución, para el seguimiento en el plan de vigilancia posterior.

- e) Completar la caracterización hidrogeológica e hidrogeoquímica:
- ampliando la red de sondeos y piezómetros,
 - realizando campañas adicionales de ensayos hidráulicos y muestreos,
 - actualizando los mapas de medidas piezométricas,
 - elaborando un modelo matemático de simulación 3D con los datos disponibles, justificando las hipótesis en las que se sustenta el modelo.
- f) Completar una cartografía geológica del emplazamiento fuera de la zona protegida, a escala de trabajo 1:500, que incluya los elementos litológicos, estructurales y tectónicos, así como otros elementos asociados a la presencia de agua, en especial los aflorantes en las excavaciones.
3. Presentar al CSN un plan de medidas compensatorias que minimicen la posibilidad de acceso de agua al subsuelo del emplazamiento, diferenciando las distintas fases de excavación, construcción y operación. Dicho plan debe contener al menos los siguientes aspectos:
- Medidas destinadas a limitar la activación de fenómenos de disolución y expansividad en el terreno.
 - Realimentación periódica del modelo hidrogeológico con la actualización de datos de todo tipo que se vayan obteniendo en las distintas fases de avance del proyecto, para verificar los resultados previstos por el modelo.
4. Presentar un análisis de detalle de las medidas protectoras consideradas en el diseño, identificadas en el documento “Estudio General de Cimentaciones” 042-L1-F-C-00011, Rev.2, 29/05/2015, y su programa de control de ejecución.
5. Realizar un análisis detallado que permita determinar la conveniencia de disponer de un drenaje al pie del talud entre el Camino de Cardadores y el lado Norte de la plataforma de la instalación.
6. Presentar al CSN un plan detallado de actividades de excavación y construcción de cimentaciones.
7. Presentar al CSN un programa específico de vigilancia del terreno, incluido en el “Plan de Vigilancia”, que permita verificar que las consideraciones de diseño se mantienen dentro de los márgenes aceptables y de modo continuado. El programa debe identificar también medidas correctivas a adoptar de modo anticipativo ante cualquier incidencia relevante que se detecte. Dicho programa deberá contemplar al menos los aspectos siguientes:
- En relación con la pérdida y transferencia de masa en el terreno (fenómenos de disolución), comprobaciones periódicas mediante el uso de la base de referencia de alta precisión diseñada.
 - Vigilancia de movimientos del terreno.
 - Vigilancia hidrogeológica e hidrogeoquímica. Diseño de una red de vigilancia permanente, apoyada en los resultados del modelo hidrogeológico e hidrogeoquímico.
 - Vigilancia de caudales y calidad de aguas superficiales.

Además, antes de iniciar las actuaciones previstas en el documento “Descripción de las Actividades y Obras Preliminares de Infraestructura” 042-IF-DT-0009, Rev. 2, Mayo/2015, Enresa deberá presentar al CSN el diseño y características de la red de drenaje superficial y los procedimientos de gestión del agua que aflore o se acumule en las excavaciones.

2.1 En relación con las bases de diseño asociadas al emplazamiento

Por otra parte, además de los requisitos anteriores y antes de la obtención de la autorización de construcción, Enresa deberá actualizar las bases de diseño de la instalación con el alcance y contenido que se indica a continuación.

Se entenderá por “base de diseño”, como figura definido en la IS-26 del CSN,

“El conjunto de información que identifica las funciones específicas que realiza una estructura, sistema o componente de la instalación, así como los valores (o rango de valores) de los parámetros relacionados con esa función, que han sido escogidos como condiciones de contorno para el diseño. Estos valores pueden ser: condiciones derivadas de prácticas comúnmente aceptadas para conseguir los objetivos funcionales, o requisitos derivados de análisis (basados en cálculos o experimentos) de los efectos del accidente postulado para el cual la estructura, sistema o componente debe cumplir su función”.

El documento NEI-97-04, *Design Bases Program Guidelines* (Rev. 1, 2011), se considera una referencia adecuada para el desarrollo de las bases de diseño en centrales nucleares, y se tendrá en cuenta por Enresa para la actualización de sus bases de diseño con las adaptaciones pertinentes a la instalación.

En particular, las bases de diseño del emplazamiento, incluidas en el “Estudio de Caracterización del Emplazamiento”, 042-IF-TC-0008 Rev. 1, Mayo/2015, deberán actualizarse atendiendo a esta definición.

Como orientación al efecto, se adjunta una tabla que incluye, en una columna, la relación resumen de “Bases de Diseño” que Enresa aporta en la sección 2.9.9 de su informe antes citado, y en otra columna la consideración como “base de diseño” de acuerdo con la definición arriba referida.

La tabla que sigue es orientativa, ya que puede haber otras bases de diseño asociadas al emplazamiento que no figuran en ella y sí se utilicen a efectos prácticos del diseño del ATC, como es el caso del tamaño de hueco en el terreno considerado en el diseño [REDACTED] la velocidad V_s del terreno de cimentación, la presión o deformación de hinchamiento.

Tabla resumen Bases de Diseño del emplazamiento (Secc. 2.9.9 del informe Enresa 042-IF-TC-0008)	Base de Diseño
Topografías de detalle del emplazamiento y su entorno próximo. Curvas de nivel del terreno natural a escalas 1:1.000 y 1:200 (zona nuclear) (Secc. 2.1.1)	NO (caracterización del emplazamiento)
La instalación se ubica en una parcela de 53 ha, con espacio suficiente (Secc. 2.1.1)	NO (caracterización del emplazamiento)
El núcleo de población más cercano está a 2,2 km (Secc. 2.1.1)	SÍ (Afecta al impacto radiológico)
Altitud media en el emplazamiento: m (Secc. 2.1.2)	NO (caracterización del emplazamiento)
Las pendientes son suaves: < 6% (Secc. 2.1.2)	NO (caracterización del emplazamiento)
Pérdidas de suelo: entre 0 y 25 Tn*ha* año (muy débil a leve). Zonas de riesgo máximo en el nivel "moderado" y aglutinándose en el nivel "muy bajo-bajo" el 99% del suelo (Secc. 2.1.2)	NO (Riesgo cribado)
Índice de peligrosidad de incendios en el emplazamiento: 49 en una escala de 0-1.000 (muy bajo a bajo) (Secc. 2.1.2)	NO (Riesgo cribado)
Sin zonas con riesgo de inundación (0,5 km al límite de la vega del Río Záncara) (Secc. 2.1.2)	NO (Riesgo cribado)
Espacios Naturales Protegidos: > 10 km (Secc. 2.1.2)	NO (caracterización del emplazamiento)
No existe afcción al Patrimonio (Secc. 2.1.2)	NO (caracterización del emplazamiento)
Densidad de población: 6,34 hab/km ² (Villar de Coñas) (Secc. 2.1.3)	SÍ (Afecta al impacto radiológico)
La población distribuida en pequeños núcleos (sin población dispersa) (Secc. 2.1.3)	NO (caracterización del emplazamiento)
Proyección de población a 10 y 40 años: regresivo (Secc. 2.1.3)	NO (caracterización del emplazamiento)
Transporte por carretera (A-3, CM-3118 y camino rural asfaltado) (Secc. 2.2.1)	NO

Tabla resumen Bases de Diseño del emplazamiento (Secc. 2.9.9 del informe Enresa 042-IF-TC-0008)	Base de Diseño
	(Riesgo cribado)
<i>No existe ni está previsto la construcción de ninguna vía férrea</i> (Secc. 2.2.1)	NO (Riesgo cribado)
<i>Probabilidad de producirse el suceso de mayor peligrosidad, por impacto, explosión y/o fuego externo en la A-3: $7,95 \times 10^{-6}$ superior al valor umbral de riesgo $1,0 \times 10^{-6}$ ocasiones/año, a más de 6km de distancia</i> (Secc. 2.2.1)	NO (Riesgo cribado)
<i>Probabilidad anual de accidente aéreo inferior al nivel de cribado de sucesos externos ($1,0 \times 10^{-6}$/año). No implica un riesgo significativo para la instalación</i> (Secc. 2.2.1)	NO (Riesgo cribado)
<i>Trasvase Tajo-Segura a >10 km: sin riesgo para la instalación</i> (Secc. 2.2.2)	NO (Riesgo cribado)
<i>No existen instalaciones militares o nucleares próximas</i> (Secc. 2.2.2)	NO (Riesgo cribado)
<i>No hay riesgo de incendios forestales en el emplazamiento</i> (Secc. 2.2.2)	NO (Riesgo cribado)
<i>Sin riesgo significativo por infraestructuras e instalaciones próximas, bien porque la probabilidad del suceso es inferior al nivel de cribado de sucesos externos ($1,0 \times 10^{-6}$ ocasiones/año) o debido a su distancia a la instalación</i> (Secc. 2.2.2)	NO (Riesgo cribado)
<i>Precipitación máxima diaria para T = 100 años: 137,6 mm/día</i> (Secc. 2.3.2)	SI
<i>Temperatura media anual en Villares del Saz: 14°C</i> (Secc. 2.3.2)	SI
<i>Temperatura externa máxima (condición accidente): 46°C</i> (Secc. 2.3.2)	SI
<i>Temperatura externa máxima (condición anormal): 40°C</i> (Secc. 2.3.2)	SI
<i>Temperatura externa máxima (condición normal): 28°C</i> (Secc. 2.3.2)	SI
<i>Temperatura externa mínima (condición accidente): -21,1°C</i> (Secc. 2.3.2)	SI
<i>Temperatura externa mínima (condición anormal): -15°C</i> (Secc. 2.3.2)	SI
<i>Temperatura externa mínima (condición normal): 0°C</i> (Secc. 2.3.2)	SI
<i>Correlación temperatura-humedad en invierno (máxima humedad diaria y mínima temperatura coincidente en invierno):</i>	SI

Tabla resumen Bases de Diseño del emplazamiento (Secc. 2.9.9 del informe Enresa 042-IF-TC-0008)	Base de Diseño
$T = -17,8^{\circ}\text{C}$ y $H = 91\%$ (Secc. 2.3.2)	
Correlación temperatura-humedad en verano (mínima humedad diaria y máxima temperatura coincidente en verano): $T = 36,5^{\circ}\text{C}$ y $H = 7\%$ (Secc. 2.3.2)	sí
Espesor máximo de nieve acumulada sobre el suelo: 50 cm (Secc. 2.3.2)	sí
Precipitación máxima acumulada de nieve o agua helado (en 20 días consecutivos): 81,3 mm (Secc. 2.3.2)	sí
Velocidad máxima de viento: 46 m/s (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado: Velocidad máxima del viento: 49 m/s (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado: Velocidad rotacional máxima: 39,2 m/s (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado: Velocidad traslacional: 9,8 m/s (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado de referencia: [Región III de la USNRC RG 1.76 asociado con la velocidad máxima equivalente a un tornado de Clase EF1 en la escala actualizada de Fujita] (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado: Caída de presión: 18,8 mbar (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado: Masa y velocidad horizontal de un proyectil masivo (vehículo): ██████████ (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado: Masa y velocidad horizontal de un proyectil rígido penetrante (tubería): ██████████ (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado: Masa y velocidad horizontal de un proyectil rígido pequeño (radomiento): ██████████ (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado: Radio del tornado: 45,7 m (Secc. 2.3.2)	sí
Tornado: Tasa máxima de caída de presión: 4,04 mbar/s (Secc. 2.3.2)	sí
Caída de rayos: número diario de impactos de relámpago: 7.116 impactos/día (Secc. 2.3.2)	sí
Sin fallas activas próximas: >60 km (Secc. 2.4.1.1). Ausencia de tectónica reciente, no solo en el emplazamiento sino, también, en su entorno inmediato (la falla activa catalogada más próxima es la falla de Albalate o de Escopete, que está a más de 60 km al NO del emplazamiento) (Secc. 2.9.4, pág.2.9-11)	NO (consideración más allá de la base de diseño)
Sin manifestaciones volcánicas recientes próximas: > 120 km (Secc. 2.4.1.2)	NO (Riesgo cribado)
Escasa complejidad estructural y pocas evidencias neotectónicas (Secc. 2.4.1.2)	NO (caracterización del

Tabla resumen Bases de Diseño del emplazamiento (Secc. 2.9.9 del informe Enresa 042-IF-TC-0008)	Base de Diseño
	emplazamiento)
<i>En el subsuelo del entorno próximo al emplazamiento no se han detectado huecos por disolución (yesos) ni estructuras asociadas a hundimientos o colapsos (Secc. 2.4.3.2)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>Ausencia de discontinuidades, atribuibles a fracturas, en o inmediatamente bajo el emplazamiento, que puedan provocar inestabilidad (Secc. 2.4.3.3)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>La instalación nuclear apoya sobre suelos y rocas lutíticas con importantes concentraciones de yeso dentro de la estructura interna de la roca sedimentaria (Secc. 2.4.3.4)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>Los yesos subyacentes no presentan sales solubles, salvo indicios de sulfato/cloruro sódicos, y anhídrita, a bastante profundidad (ausentes debajo de las instalaciones nucleares) (Secciones 2.4.3.4 y 2.4.3.5)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>La Unidad de yesos está afectada por muy débiles procesos de disolución de carácter lenta y escasa penetración vertical en superficie (depresiones endorreicas) (Secc. 2.4.4.3)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>En el entorno próximo al emplazamiento no son esperables riesgos derivados de procesos activos (muy poco probables y nunca en la zona del emplazamiento) (Secc. 2.4.4.4)</i>	NO (Riesgo identificado; a sustituir por tamaño de hueco base de diseño, 3,1m)
<i>El emplazamiento se encuentra situado en una zona de baja sismicidad histórica (sin terremoto MW>5,0 a menos de 120 km de distancia) (Secc. 2.5.1.1).</i> <i>El emplazamiento se encuentra situado en una zona de baja sismicidad histórica, no hay ningún terremoto catalogado de MW>5,0 a menos de 120 km de distancia (Secc. 2.9.5)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>Sin evidencias sismotectónicas y paleosísmicas en la zona próxima al emplazamiento (Secc. 2.5.1.3)</i> <i>Los estudios sismotectónicos y paleosismológicos en la zona próxima al emplazamiento no han revelado estructuras que puedan indicar la existencia de ninguna falla activa, al igual que no se ha evidenciado actividad asociada a fallas profundas en el entorno del emplazamiento (Secc. 2.9.5, pág. 2.9-12)</i>	NO (consideración más allá de la base de diseño)
<i>Fallas capaces más próximas: 12 km (en materiales del Mioceno superior) (Secc. 2.5.2.3)</i>	NO (consideración más allá de la base de diseño)
<i>Los terremotos más importantes para la peligrosidad calculada en el emplazamiento proceden de las fallas capaces más próximas para las frecuencias altas y los terremotos destructores</i>	NO (caracterización del emplazamiento)

Tabla resumen Bases de Diseño del emplazamiento (Secc. 2.9.9 del informe Enresa 042-IF-TC-0008)	Base de Diseño
<i>lejanos para las frecuencias más bajas (Secc. 2.5.4.2)</i>	
<p><i>Espectro de diseño RG 1.60 HF (espectro de respuesta horizontal y vertical del terremoto base de diseño para una PGA de 0,325-g y amortiguamiento del 5% para el ATC) (Sec. 2.5.4.4)</i></p> <p><i>El Terremoto Base de Diseño (DBE) ha quedado caracterizado por el espectro de respuesta elástica denominado RG 1.60 HF, para un amortiguamiento del 5%, obtenido a partir del espectro definido por la RG 1.60 ampliado en la rama de frecuencias altas (factor de 1,30 en la frecuencia de 25 Hz), y anclado a una PGA de 0,325 g (Sec. 2.9.5, pág. 2.9-12)</i></p>	SÍ
<p><i>Precipitación máxima probable (PMP): 409,7 mm/24h (Secc. 2.6.3.1)</i></p>	SÍ
<p><i>Caudal de pico de la avenida máxima probable del río Zúncara: 5.321 m³/s (Secc. 2.6.3)</i></p>	SÍ
<p><i>Cota máxima de inundación: inferior a 802 msnm (Secc. 2.6.3)</i></p>	SÍ
<p><i>Conductividad hidráulica en la Unidad LBS: los valores de conductividad hidráulica son inferiores a 10⁻⁵ m/día (Secc. 2.7.2)</i></p>	NO {caracterización del emplazamiento}
<p><i>Conductividad hidráulica en la Unidad YB bajo la LBS: el rango de variación de la conductividad hidráulica es de 10⁻⁷ a 10⁻³ m/día (Secc. 2.7.2)</i></p>	NO {caracterización del emplazamiento}
<p><i>Ensayos hidráulicos sin indicios de la posible existencia de oquedades ni zonas de elevada permeabilidad en la zona nuclear (Secc. 2.7.2)</i></p>	NO {caracterización del emplazamiento}
<p><i>El nivel freático en el emplazamiento se encuentra poco profundo, con una posición media anual entre 2,5 y 4 m de profundidad, dependiendo de la cota del terreno. La oscilación estacional no supera ± 1,0-1,5 m (Secc. 2.7.2.3)</i></p>	NO {caracterización del emplazamiento} {indicar nivel freático de diseño}
<p><i>El nivel freático descenderá durante la vida útil de la instalación debido a la eliminación de la infiltración en la zona protegida por un pavimento impermeable.</i></p> <p><i>Al final de la vida útil de la instalación se encontrará a cota 802-803 en el borde O y a cota 805-806 en el borde E (Secc. 2.7.2.5)</i></p>	NO {caracterización del emplazamiento} {indicar nivel freático de diseño}
<p><i>Predominan las aguas sulfatadas cálcicas y cálcico-magnésicas con un alto contenido de sulfatos; contenido de sulfatos = 700-5.800 mg/L (Secc. 2.7.3)</i></p>	NO {caracterización del emplazamiento}
<p><i>Velocidad de circulación del agua y caudales circulantes: las velocidades de flujo estimadas bajo el emplazamiento varían entre 10⁵ m/día y 10⁶ m/día (velocidades de Darcy). Asimismo,</i></p>	NO {caracterización del emplazamiento}

Tabla resumen Bases de Diseño del emplazamiento (Secc. 2.9.9 del informe Enresa 042-IF-TC-0008)	Base de Diseño
<i>el caudal circulante en condiciones naturales en la zona de influencia del sector nuclear es de $3,27 \times 10^{-3} \text{ m}^3/\text{día/m} \dots$ (Sec. 2.9.7, pág. 2.9-15).</i>	
<i>Dirección de flujo: el agua infiltrada en la zona nuclear se dirige hacia el río Zancara directamente en la zona oeste o a través de la vaguada en la que afloran los yesos de la unidad YB... (Sec. 2.9.7, pág. 2.9-15)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>Composición química de las aguas subterráneas del emplazamiento: en el subsuelo de la zona nuclear del emplazamiento el agua subterránea está en equilibrio con el medio rocoso por la que los procesos de disolución derivados de la interacción agua-roca no generarán en consecuencia riesgo de subsidencia apreciable (Sec. 2.9.7, pág. 2.9-15)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>El riesgo de licuación en la zona de estudio es nula en la actualidad y lo será durante la vida útil de la instalación por la naturaleza limo-arcillosa y la elevada consistencia de los materiales presentes en el subsuelo (Secc. 2.8.4.6)</i>	NO (Riesgo cribado)
<i>Los suelos eluviales superficiales y las lutitas presentan una expansividad generalmente baja a moderada y puntualmente alta (Secc. 2.8.5)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>El espesor de la capa activa en terreno libre, para las condiciones actuales de exposición superficial y para un nivel freático a suficiente profundidad por debajo de la base de la capa activa, se ha estimado, de forma conservadora, en: $H_s = 4,6 \text{ m}$ (Secc. 2.8.5.6)</i>	SÍ
<i>El espesor de la nueva capa activa, para el terreno explanado alrededor de las edificios que va a estar protegido por un pavimento impermeable una vez construida la instalación, se ha considerado conservadoramente en: $H_s = 3,1 \text{ m}$ (Secc. 2.8.5.6)</i>	NO (no aplica en el diseño)
<i>El terreno es estable y no presenta deslizamientos ni suelos blandos o colapsables que puedan afectar a los edificios (Secc. 2.8.7)</i>	NO (caracterización del emplazamiento)
<i>Las cargas admisibles por hundimiento, para cargas admisibles, varían entre 472 y 917 kPa y son muy superiores a las transmitidas por las edificios (Secc. 2.8.8.1)</i>	SÍ
<i>Los asientos medios de cada edificio debidos a la aplicación de las cargas admisibles no superarán los 10 mm (Secc. 2.8.8.1)</i>	NO
<i>El levantamiento de los edificios que se cimentan más superficialmente causado por la expansividad del terreno no superará los 10 mm (Secc. 2.8.8.2)</i>	NO

Tabla resumen Bases de Diseño del emplazamiento (Secc. 2.9.9 del informe Enresa 042-IF-TC-0008)	Base de Diseño
<i>La pendiente máxima recomendada para los taludes de excavación es 2H/3V (Secc. 2.8.9)</i>	SI
<i>La excavación se realizará sin explosivos y los productos deberán ser llevados a vertedero (Secc. 2.8.9)</i>	NO
<i>La pendiente máxima recomendada para los taludes de relleno es 3H/2V (Secc. 2.8.10)</i>	NO
<i>Los materiales para relleno general deberán tener calidad de, al menos, "Suelos Tolerables" (Secc. 2.8.10)</i>	NO (es una especificación de construcción)
<i>Los materiales para relleno de impermeabilización superficial, de trasdós de muros y de zanjas deberán tener propiedades equilibrados de resistencia e impermeabilidad (Sec. 2.8.10)</i>	NO
<i>La excavación deberá efectuarse con procedimientos que no agrieten el terreno del fondo y de las paredes de la excavación (Secc. 2.8.11)</i>	NO
<i>Los fondos de excavaciones deberán permanecer a la intemperie el mínimo tiempo posible para evitar su desecación (Secc. 2.8.11)</i>	NO
<i>Red de nivelación de precisión en el emplazamiento (11 estaciones) (Secc. 2.8.11.3)</i>	NO
<i>Se han determinado las propiedades dinámicas del terreno para su caracterización como posible amplificador de las ondas sísmicas y se ha concluido que el valor de Vs30 es mayor de 760m/s, siendo típicamente 1.000 a 1.200 m/s a la cota de apoyo de las edificaciones (Secc. 2.9.8, pág. 2.9-16).</i>	SI (cada edificio debe incluir su valor aplicado de Vs)